



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Superintendencia de Servicios Sanitarios
SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES
DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA
POTABLE Y RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE
AGUAS SERVIDAS
(EXTRACTO)

Por presentación de 30 de enero de 2026, don Christian Emil Kislinger Arauca en representación ESVAL S.A., concesionaria de los servicios públicos sanitarios de agua potable y alcantarillado del área de la región de Valparaíso, la cual incluye a la localidad Artificio y comuna de La Calera, ambos domiciliados en Avenida Libertad 1348, Edificio Marina, Viña del Mar, solicitó al Superintendente de Servicios Sanitarios, de conformidad con las normas vigentes (D.F. N°382/88, sus modificaciones y reglamento), se le otorguen las concesiones de servicios sanitarios públicos de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas para atender el proyecto inmobiliario denominado "Villa Padre Hurtado" en la localidad Artificio, comuna de La Calera, región de Valparaíso. (Ridex 872)
El área geográfica por atender por ESVAL S.A. denominada Villa Padre Hurtado de 1,43 Hectáreas, se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum 1989, Huso Horario 19 Sur cuyos vértices se señalan a continuación:

CUADRO DE COORDENADAS UTM
AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS
Sector Villa Padre Hurtado (Sector 1)
COMUNA DE LA CALERA

VERTICE	ESTE	NORTE
A	293.971	6.371.294
B	294.077	6.371.280
C	294.048	6.371.155
D	293.929	6.371.183

ÁREA = 1,4 ha.

CUADRO DE COORDENADAS UTM
AMPLIACIÓN CONCESIÓN AP Y AS
Sector Villa Padre Hurtado (Sector 2)
COMUNA DE LA CALERA

VERTICE	ESTE	NORTE
E	293.886	6.371.305
F	293.021	6.371.300
G	293.919	6.371.295
H	293.906	6.371.298
I	293.903	6.371.288
J	293.884	6.371.298

ÁREA = 0,02 ha.

Las fuentes y sus derechos de aprovechamiento de aguas corresponden a los indicados en el plan de desarrollo del sistema que abastece a la localidad Artificio y comuna de La Calera de la región de Valparaíso.
Los caudales medios de consumo de agua potable estimados en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Medios de Consumos AP Qmed (L/s)
5	0,2
15	0,2

En tanto que los caudales de demanda máxima diaria de producción estimados de agua potable en los años 5 y 15 serán los siguientes:

Año	Caudal Maximo Diarios de Producción AP Q max/d (L/s)
5	0,5
15	0,5

- Las aguas servidas recolectadas serán de tipo residuos líquidos domésticos.
- Las aguas servidas serán tratadas en la planta de tratamiento de aguas servidas El Molino del tipo Lodos Activados, ubicada en Fundo El Molino, Lote B, Quillota.
- El cuerpo receptor será Río Aconcagua, localidad de Quillota.
- El punto de descarga se encuentra ubicado en las coordenadas UTM Norte 6.357.373; Este 286.909, Datum 1956, localidad y comuna de Quillota.
- Las aguas servidas deberán cumplir con las estipuladas en el DS MINSEGPRES 90.

Demás antecedentes en solicitud que se extracta.
Santiago, febrero 2026.

Jorge Rivas Chaparro
Superintendente de Servicios Sanitarios
TOTALMENTE TRAMITADO